



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
REFERENCIA. ASDN-DAF-CM-2024-0028

ACTO DE CANCELACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DE FRUTAS COMESTIBLES

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la cancelación del proceso de Adquisición de Frutas Comestibles, Compra Menor, Ref. ASDN-DAF-CM-2024-0028;

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en el proceso, Adquisición de Frutas Comestibles Ref. ASDN-DAF-CD-2024-0028;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **Cancelado** el proceso para Adquisición de Frutas Comestibles, Ref. ASDN-DAF-CM-2024-0028, **a razón de que no se contempló el itbis en los montos de la apropiación de fondos**

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Lic. Wendy Oscar Fortunato
Director Administrativo



Licdo. Pedro Enrique Montero
Encargado de Compras y Contrataciones